

RENOVACION DE LA DECLARACION FORMULADA POR ESPAÑA RELATIVA AL ARTICULO 46 DEL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ROMA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1950 (BOE de 5 de diciembre de 1985)

«En nombre del Gobierno español declaro, de conformidad con las disposiciones del artículo 46 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950, que España reconoce por un período de cinco años, a partir del 14 de octubre de 1985, la jurisdicción del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en las mismas condiciones establecidas en la declaración formulada el 24 de septiembre de 1982.

Madrid, 18 de octubre de 1985.—El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez.»

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Secretario general técnico, José Manuel Paz y Agüeras.

RENOVACION DE LA DECLARACION FORMULADA POR ESPAÑA EL 11 DE JUNIO DE 1981, RELATIVA AL ARTICULO 25 DEL CONVENIO EUROPEO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, HECHO EN ROMA EL 4 DE NOVIEMBRE DE 1950 (BOE de 6 de diciembre de 1985)

«En nombre del Gobierno español, declaro reconocer, de conformidad con el artículo 25 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, hecho en Roma el 4 de noviembre de 1950, por un período de cinco años, a partir del 15 de octubre de 1985, la competencia de la Comisión Europea de Derechos Humanos, para conocer las demandas dirigidas al Secretario general del Consejo de Europa, en las mismas condiciones establecidas en la Declaración formulada el 11 de junio de 1981.

DOCUMENTACION

La presente Declaración será reconducida tácitamente por nuevos periodos de cinco años, si la intención en sentido contrario no es notificada antes de la expiración del periodo en curso.

Madrid, 18 de octubre de 1985.—El Ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez.*

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.—El Secretario general técnico, José Manuel Paz y Agüeras.